GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVIII - **Nº 137**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 25 DE JULIO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

COSQUIN - O. Juez C.C.C. Flía, Sec.2, Cosquín en autos "Diez Casanova Isabel De La Cruz c/ Estrella Sespon – Repetición", Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Tucumán 488, rematara el 29/07/11 – 10hs o primer día hábil siguiente en Centro de Congresos y Convenciones de Cosquín (Tucumán esq. Sarmiento): 3 lotes de terreno baldíos, ocupados por la actora desde hace varios años en forma pacifica y voluntaria, siendo gestora de negocios, desig.lotes 1, 3 y 4 - Mza Letra "G" - Sup.1163,40m2, 4400m2 y 5520m2 – Insc. matriculas: 1179354 (23), 1179356 (23) y 1179357 (23) a nombre de la dda; Se ingresa por calle Las Sierras, ubicado el lote 1 en esq. calle publica (sin nombre) y los lotes 3 y 4 poseen en su parte posterior Rond Point (calle sin salida) - Valle Hermoso. Zona con serv. de agua, energ. eléct. y municipales. Bases: $ 11600, $ 49900 y $ 62500. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20% mas comisión martillero (5%) y saldo a la aprob. El pago 2% Ley Prov. 9505 deberá ser acreditado dentro de los 15 días de la subasta. Post Mín: $100. Comisionista: art.586 CPCC. No se aceptara cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info: al Mart. (03548) 427108 o 15633498; Fdo: Dr.Nelson H. Ñañez – Secretario Of. 19/07/11.

N° 17958 – 68.-

O/Juez de 8° Nom. C. y C, autos: "Fernández Luís Alberto c/ Salgan Nicolás Omar y Otro – Ejecutivo – Expte. 1336757/36", Mart. Prato, 01-746, dom Arturo M. Bas 308, 4° "B", rematará 26/07/2011, 10hs., en Sala de Remates, A. Bas 158, P.B.; Automotor marca FIAT Duna SDL 1.7, 1995, Dominio ABW 601; en el estado visto que se encuentra y exhibido (Chocado), prop. Sr. Salgan Nicolás Omar, Condiciones: sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley al Mart. 10%, y el 2% previsto para el Fondo Prev. de Viol. Fliar. y el saldo a la aprob. Sub. Si la subasta se aprobara vencido los 30 días de efectuada la misma deberá el comprador abonar un int. Comp. 1% mensual (Art 589 del CPCC). Post. mín. $100. Comprador en comisión denunciar al momento de la subasta nombre, DNI, domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en 5 días, bajo apercib. (art.586 del CPC). Títulos: art.599 CPCC. La posesión será otorgada después de la inscripción registral del automotor a nombre del adquirente. Concurrir con DNI en forma. Ver: Vélez N° 55, B° Alto Alberdi, de 16 a 17:30hs, los días 22 y 25, de Julio.- Oficina 18 de Julio de 2011. Fdo. Dra. Singer Berrotaran Maria A. - Secretaria. Inf. Mart. 154594037.-

2 días – 17978 - 26/7/2011- $ 144.-

O. Juez 2a. C.y C.-Sec. W. de Montserrat, en Aut. "Banco Roela S.A. c/ Toledo de Díaz Maria Emma y Otros – Ejec. Hipotecaria(Expte. 1049786/36).", Martill. Victor E. Barros 01-330-Domicil. Arturo M. Bas 587-Cba, rematará S. Remates Trib.-Arturo M. Bas 158 – P.B. , día 28-07-2011 – 10:00 Hs. , Derechos y Acciones Hereditarios al 100% del sgte. inmueble sito en calle Federico Boungarthen Nº 642 (esquina calle Gustavo Walter) - Bº Kenedy . Ciudad de Cba. , de 237,65 Mts2. de Terreno , desig. Lote 1 – Manz. "E" , inscripto en Matricula Nº 18.084-Capital (11) de prop. del Sr. Diaz Neptalí Filemon.-Condiciones: por la base de $122.587.- , dinero ctado. , mejor postor, post. mínima $1.000.- , abonando 20% del precio c/ más comisión Martillero , saldo a su aprobación , c/más interés Tasa Pasiva Promedio más el 1% mensual desde fecha de remate y hasta su efectivo pago en caso de mora imputable al adquirente .Estado : ocupado por codemandado/heredero y familia .-Mejoras: liv./ comed.-patio de luz-Coc.-pasillo distrib..-5 habitac.-baño y Garage.- Gravámenes los de autos. El comprador deberá acreditar identidad en forma idónea.-Compra en comisión no permitida (art. 3936 del C.C.) .-El comprador deberá abonar el 2% art. 24 Ley 9505.- Informes Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Silvia I. W. de Montserrat, Secretaria.-Cba., 22 de Julio de 2011.-

4 días – 18288 – 28/7/2011 - $ 352.-

CHAZÓN – Orden Juez 4ta. Civil Com. y Fam. De Villa María, en los autos caratulados "Municipalidad de Chazón c/ Sucesores de Antonio Molina – Ejecutivo", el Martillero Gastón Urseler 01-699, dom. La Rioja N° 1225 de esta ciudad, rematará el día 28/7/2011 a las 11,00 hs. en Juzgado de Paz de Chazon, fracción de terreno baldío, desig. Como lotes uno y dos de la Mza. N° 78 del Pueblo Chazón, Ped. Chazón, Dpto. General San Martín, Prov. de Cba. Sup. de 2.000 mts2 inscripto al Folio N° 669 año 1925 a nombre de Antonio Molina. Est. De ocupación: ocupado. Base: $ 7.280, dinero de contado, mejor postor, en el acto 20% más comisión de ley del martillero, saldo aprobación. Compra abonará aporte del 2% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505). Post. Mín. $ 100.- Informes Tel. 0351-155157527. Fdo.: Mirna Conterno de Santa Cruz. Secretaria: Of. 22/7/2011.

2 días – 18274 – 26/7/2011 - $ 138.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GELSOMINO, ROQUE – HÂUSELMANN o HAUSELMANN, MARTHA en autos caratulados: Gelsomino, Roque – Hauselmann o Hâuselmann, Martha – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1695331/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de abril de 2011. Secretaria:

5 días – 16372 – 29/7/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ ALEJO o JOSE ALEJO OYARZABAL y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, en los autos caratulados "Oyarzabal, José Alejo o Jose Alejo – Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Oficina, junio de 2011. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria.

5 días – 14427 - 25/7/2011 - $ 45

El señor Juez del 1º Inst. Y 51ºNom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATILDE ROSA GUTIERREZ Y EMILIANO RODRÍGUEZ en autos caratulados Gutierrez Matilde Rosa- Rodríguez Emiliano -Declaratoria de Herederos -Expte. 2151673/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de abril de 2011. Fdo. Dra. Claudia E. Salazar, Juez- Dr. Horacio A. Fournier, Sec

5 días– 7862- 25/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCESCA CHIOFALO en autos caratulados: Chiofalo, Francesca - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2165897/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2011. Secretaria: Lilia E. Lemhofer. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 13712 - 25/7/2011 -$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERTO ADRIAN RIAL, en autos caratulados, " RIAL, ALBERTO ADRIAN- declaratoria de herederos; Expte. N° 2162401/36" para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Fdo Dr. Alberto Julio Mayda. Juez. Dra. Claudia Josefa Vidal, secretaria.

5 días - 11588 - 25/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO NIEVA DAEMS en autos caratulados: Nieva Daems Luis Alberto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2161937/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de mayo de 2011. Prosecretaria: Adrián Víctor Marchi. Juez: Héctor Enrique Lucero.

5 días – 13121 - 25/7/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ACOSTA AMBROSIO HECTOR en autos caratulados Acosta Ambrosio Héctor - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaría n° 4, Río Tercero, 14 de febrero de 2011.

5 días – 11116 - 25/7/2011 - $ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. y C. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.) Secretaría Dr. Antonio H. Gutiérrez, en autos caratulados "Vera José Teodomiro - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "V" N° 03/2011) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante señor José Teodomiro VERA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 27 de mayo de 2011.

5 días – 13618 - 25/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO SILVANO MARTINI en autos caratulados Martini Lorenzo Silvano - Declaratoria de herederos – Expte. N° 1957844/

36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de diciembre de 2010. Secretaría: María A. Romero. Juez: Héctor Ortiz.

5 días – 5364 - 25/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORLANDO ALCIDES LUCERO en autos caratulados: Lucero Orlando Alcides – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2156320/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de mayo de 2011. Secretaria: María Alejandra Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.

5 días – 13126 -25/7/2011 - $ 45

RÍO CUARTO – El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA MAGDALENA PANZOLATTO de BALARI, L.C. N° 2.632.427 y MARIO BRIGIDO BALARI, D.N.I. N° 6.627.855. En autos caratulados: "Panzolatto de Balari Nélida Magdalena y Mario Brígido Balari – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "P" N° 37 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de Mayo de 2011. Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Secretaría: Dra. María Gabriela Aramburu.

5 días – 13279 - 25/7/2011 -$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA RAMELLO, en autos caratulados "Ramello Emma - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2147747/36" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de marzo de 2011. Ruarte, Rodolfo Alberto, Juez de 1ª Inst. Martínez de Zanotti, María Beatriz, secretario Juzgado 1ª Inst.

5 días - 6527 - 25/7/2011 - $ 45

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado de Tercera Nominación del Fuero de Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Rubicini, en los autos caratulados "De Marco Viviana Luisa c/ Padilla Héctor Alejandro – Medidas Cautelares Expte. 234769", ha ordenado notificar a la parte demandada la siguiente resolución: Córdoba, 5 de Mayo de 2011. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente la ratificación efectuada. Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de tratar la cuestión planteada (alimentos) fíjase audiencia para el día 31 de Agosto del año en curso a las 09,00 horas, debiendo comparecer en forma personal y con abogado, la Srta. Candela de los Angeles Padilla y el Sr. Héctor Alejandro Padilla, quien deberá comparecer en el plazo de 20 días a estar a derecho y a dicha audiencia, munidos de sus documentos de identidad y con quince minutos de tolerancia horaria, bajo apercibimiento de ley (Art. 21 inc. 4° de la Ley 7676). Notifíquese y al demandado a los domicilios denunciados a fs. 2 y 73/74 vta. ... Líbrese cédula Ley 22172. Publíquense edictos. Fdo.: Pamela Ossola de Ambroggio – Juez. Gabriela Rubicini – Secretaria. Cba., 13/5/2011.

5 días -12394 – 25/7/2011 - s/c.

INSCRIPCIONES

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 29° Conc. Soc. N° 5, en los autos caratulados "Pedernera, Ingrid Ivana Marysel – Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor – Expte. N° 1952127/36", hace saber en cumplimiento del Art. 4° de la Ley 7191 y sus modif.. que la Sra. Pedernera Ingrid Ivana Marysel, DNI. 29.477.362, domiciliada en calle Mercedes 1890, B° Santa Isabel Segunda Sección, ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor Público. Córdoba, 14 de Junio de 2011. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria letrada.

3 días – 15855 – 27/7/2011 - $ 40.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 5, Secretaría Dra. Vazquez, Ana Rosa, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Castellano, Miriam Mariela – Inscripción Reg. Púb. Comer. – Matrícula Martillero y Matrícula Corredor – Expte. N° 2146971/36", la Sra. Miriam Mariela Castellano, con D.N.I. N° 23.088.245, domiciliada en calle Torricelli N° 115 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 29 de Junio del año dos mil once. Fdo.: María Eugenia Pérez – Pro-Secretaria Letrada.

3 días – 16606 - 27/7/11 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 8 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Olivera, María Belén – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor, Expte. 1904895/36", la Srta. María Belén Olivera, D.N.I. N° 30.968.926, domiciliado en calle La Tablada N° 2967, B° Alto Alberdi de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 28 de Junio de 2011. Dra. Mariana Carle de Flores – Pro-Secretaria Letrada.

3 días – 16584 - 27/7/11 - $ 40.-

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Vigésimo Séptima Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Adriana Teresa Lagorio de García, se hace saber que la Sra. Marín Viviana Verónica DNI. N° 14.797.765, con domicilio en calle Catamarca N° 1773 de B° Gral. Paz de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en la matrícula de corredor de Comercio y Martillero Público en autos: "Marín, Viviana Verónica – Insc. REg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor – Expte. 1983281/36". Oficina, Junio de 2011.

3 días – 16633 - 27/7/11 - $ 40,00.

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Alejandro Sebastián ABRATE, DNI. Nº 29.964.715, Pablo Javier MOLINA, DNI Nº 25.247.940, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Mario Rodolfo TOLEDO CPI-154.- Córdoba, 07 de Julio de 2011.-

3 días - 17051 - 27/7/11 - $ 40.-

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial, Concurso y Sociedades 7ª Sec. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que el Sr. Juan Pablo Ferre, DNI 25.363.509, con domicilio real en calle Ramos Mejía N° 2057 B° Empalme de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la Inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Corredor Público, en los autos caratulados "Ferre, Juan Pablo – Inscr. Reg. Púb. Comercio – Matrícula Corredor" (Expte. 1887113/36) Córdoba, 14 de junio de 2011.

3 días – 15704 – 27/6/2011 - $ 45

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de 1° Inst. Civil, Comerc., Conc. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, hace saber que en los autos caratulados: "Cano, Jorge Alberto s/ Insc. en el Reg. Público de Comercio" (C-32-2011), el Sr. Jorge Alberto Cano, D.N.I. 17.028.119, domiciliado en Levalle s/n de Buchardo, Pcia. de Cba., ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Comerciante por ante el Registro Público de Comercio. Huinca Renancó, 9 de Junio de 2011.

3 días - 16399 - 27/7/11 - $ 40.-

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Mariano Emilio FERREYRA, DNI. Nº 28.654.058, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Mario Rodolfo TOLEDO CPI-154.- Córdoba, 14 de Julio de 2011.-

3 días – 17601 – 27/7/2011 - $ 40.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1o Instancia y 12° Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "CORDOBA BURSATIL S.A. C/ PUIG Fernando Jesús José y otros P.V.E. (EXPTE. 394512/36)", Cita y emplaza a Fernando Jesús José Puig para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y hacer en el mismo término las manifestaciones previstas por el art. 519 inc. 1 del CPC. Secretaría Dra. Irene C. Bueno de Rinaldi.

5 días - 17815 - 29/7/2011 - $ 40

La Sra. Juez de Ira. Instancia y 20° Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados "Guillem Susana Marta - Beneficio de Litigar Sin Gastos - Expte. N° 2047674/36", cita y emplaza a comparecer al demandado Sr. Juan Carlos Heredia D.N.I. N° 8.009.290, para que en el plazo de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, veintidós de junio de 2011.- Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez; Dr. Aquiles Julio Villalba, Secretario.

5 días - 17695 - 29/7/2011 - $ 40

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN. "O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERNANDEZ, JORGE ANIBAL -EJECUTIVO" Expte. 89-B-09, ha ordenado intimar de pago al demandado JORGE ANIBAL FERNANDEZ, por la suma de Pesos Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 18/100 ($ 1.534,18) por capital, con más la de Pesos Trescientos Seis con 84/100 ($ 306,84) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal". Córdoba, 16 de mayo de 2011. C. de Díaz Cafferata, Sec..

N° 17769 - $ 60

El Juzg. Civ. Com. de 10° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "Delgado Filemón - Torres de Delgado Filomena del Corazón de Jesús - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1590817/36, ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veinte (20) de abril de 2011... Cítese por edictos a los coherederos y/o sucesores de los Sres. Filemón de San Antonio Delgado y Abelina Rosa Martiniana Delgado a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..." "Córdoba, 24 de mayo de 2011... cítese a Agustín Antonio Delgado y/o sus sucesores Raúl Edgardo Delgado y Antonio Cesar Delgado por edictos a fin de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria.

5 días - 16121 - 29/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Morresi Mirta en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina SA. c/Arce Mariano Damián - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria - Expte. N° 1862511/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Junio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Arce Mariano Damián para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese al mismo de remate con las prevenciones del art. 526 del C.P.C. para que dentro de los tres días siguientes a partir del último del aplazamiento, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Gabriela Faraudo - Juez. Mirta Morresi, Secretaria.

5 días - 16631 - 29/7/2011 - $ 40.-

En estos autos caratulados: "Banco Macro S.A. C/ OVIEDO Carlos Rubén - PRESENTACION MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. 1898768/36" el Sr. Juez de 1o Instancia y 11° Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Juan Alberto CAREZZANO, a dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02

de Julio de 2010. ... Cítese y emplácese al Sr. CARLOS RUBEN OVIEDO, D.N.I. 33.044.815, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez. Juan Alberto Carezzano Secretario. Córdoba, 18/07/11.

5 días - 17819 - 29/7/2011 - $ 48

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de" la Dr. Arturo R. Gómez en los autos caratulados "Banco Macro SA el Korkes, Germán Angel L. - Ordinario- Expte Nro 1906446/36" ha ordenado notificar al Sr. Germán Angel L. Korkes de la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Agosto de 2010. Agréguese. En su mérito y proveyendo a fs. 1/3: agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Désele al presente el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Del Pilar Elbersci Broggi (Juez) y Néstor Gustavo Cattaneo (Prosecretario Letrado)".- Otra resolución: Córdoba, diecisiete (17) de mayo de 2011.... Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese al demandado Sr. Germán Ángel Leandro Korkes, para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los términos del proveído de fecha 31/08/10, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley - cinco días- en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Elbersci, María del Pilar (Juez)- Gómez, Arturo Rolando (Secretario).-

5 días - 17820 - 29/7/2011 - $ 72

MORTEROS. El Sr. Juez del Juzgado de Unica. Inst. en lo Civil, Com., Conc., Flía., Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba), ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 04 de junio de 2010. ... En su mérito y atento constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Carlos Ornar Pelorosso, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo: Andrea Fasano, Sec..

5 días - 17840 - 29/7/2011 - $ 68

EXPEDIENTE: 2165895/36 "GROSSO, Edgardo Alberto el MOLINA, Franco Ezequiel - DESALOJO - FALTA DE PAGO" JUZGADO DE 1a INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 49° NOMINACION. Córdoba, treinta (30) de mayo de 2011. Agréguese la documental y boleta acompañada. Proveyendo a fs. 01/3: Téngase al compareciente por presentado, parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Notifíquese. Cítese a los garantes de la locación Jeremías Josué Molina y Martín Luciano Mayr en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Asimismo, cumpla el accionante con el pago de la Tasa de Justicia faltante, bajo apercibimientos de ley. Dra. Pucheta De Tiengo, Gabriela María. Secretaria.

5 días – 17939 - 29/7/2011 - $ 80.-

El Sr. Juez de 1o Instancia y 31° Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "Cordoba Bursatil S.A. C/ Azevedo Rafael Adán y otro Ejecutivo Particulares P.V.E. (Expte. 399890/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2009. ... Atento lo solicitado y constancias de autos, désele por reconocida la firma puesta al pie del contrato base de la presente acción, al demandado citado por edictos Sr. Rafael Adán Azevedo, declárese rebelde al mismo. Por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Dr. Baldomero González Etienot Prosecretario Letrado. Oficina, 19 de julio de 2011.-

5 días – 17953 - 29/7/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1o Instancia y 31° Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "CORDOBA BURSATIL S.A. C/ ARAYA Horacio Solano y Otro P.V.E. (Expte. 455299/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de julio de 2010. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Marta Weinhold de Obregón Secretaria. Of., 18 de julio de 2011.

5 días – 17989 - 29/7/2011 - $ 80.-

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria No 1 a cargo del Dr. MARIO BOSCATTO, cita y emplaza a los herederos de TOMAS MARIO BORREGO, para que en el término de veinte días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en autos :" MASSERA NORBERTO JESÚS RAMON C/ TOMAS MARIO BORREGO Y OTRA REIVINDICACIÓN " EXTE No 37187 CUERPO 3, bajo apercibimiento de continuar las acciones según su estado.- Villa Carlos Paz, 15 de JUNIO del 2011.- FDO: DR. DANIEL RICARDO STRASORIER JUEZ DR. MARIO G. BOSCATTO SECRETARIO.

5 días - 16087 - 29/7/2011 - $ 40

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1o Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LITEC S.A.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 1630189/36), por Sentencia N° 209 del 01/07/11 se dispuso aplicar al tramite de la presente causa el procedimiento especial previsto en el art.48 de la Ley 24.522, reformado por ley 25.589 ordenándose la apertura de la etapa de salvataje empresario de LITEC S.A., y la apertura de un registro por el término de cinco días, computables desde la notificación por edictos de la presente resolución, para la recepción de ofertas de los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones pertenecientes a la sociedad LITEC S.A., los que deberán depositar el importe determinado por el Boletín Oficial del edicto publicado. Of. 18/07/11.

5 días – 17970 - 29/7/2011 - $ 77.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 27ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games, en los autos caratulados "BANCO MACRO SA c/ ORTEGA GONZALO EMILIO – EJECUTIVO" (Expte. Nº 1643758/36)" ha ordenado notificar al Sr. ORTEGA GONZALO EMILIO D.N.I. Nº 10.920.276 la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Quinientos treinta y nueve.- Córdoba, 21 de Febrero de dos mil once.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Gonzalo Emilio ORTEGA DNI 10.920.276.- II) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por Banco Macro SA en contra del demandado Sr. Gonzalo Emilio ORTEGA DNI 10.920.276, hasta el completo pago de la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos once con 89/100 ($24.611,89), con más los intereses conforme lo establecido en el considerando cuarto de la presente, I. V. A. sobre dichos intereses. III) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos José Molina y Patricia Daroqui, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuatro mil novecientos ochenta y siete con seis centavos ($ 4.987,06) con más la suma de pesos Quinientos veintitrés con sesenta y cuatro centavos ($ 523,64) en concepto de IVA a favor del Dr. Carlos José Molina y la de pesos Doscientos sesenta y nueve con veintidós centavos ($ 269,22) conforme lo previsto por el art. 104 inc 5 de la ley 9459 con más la de pesos veintiocho con veintiséis ($ 28,26) en concepto de IVA debido a revestir el Dr. Carlos José Molina el carácter de responsable inscripto.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, DESE COPIA.." Fdo: Dr. García Sagués –Juez.

5 días – 18099 - 29/7/2011 - $ 88.-

La Sra Juez de 1ra Instancia y 36ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Guidotti en los autos caratulados "Banco Macro SA c/ MALDONADO, Luis Dante - EJECUTIVO" (Expte. N°: 1528574/36) ha ordenado notificar al Sr. MALDONADO, Luis Dante DNI Nº 29.965.693 de la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA.- Córdoba, once de marzo de dos mil once.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Luis Dante MALDONADO, DNI 29.965.693.- II) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por Banco Macro SA en contra del Sr. Luis Dante MALDONADO, DNI 29.965.693 hasta el completo pago de la suma de pesos seis mil trescientos ochenta y nueve con 59/100 ($ 6.389,59), con más los intereses conforme lo establecido en el considerando cuarto de la presente, IVA. sobre dichos intereses. III) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Francisco Ferla y Diego Collino, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ochocientos noventa y siete ($ 897.00) y la de pesos doscientos sesenta y nueve ($ 269.00) conforme lo previsto por el art. 104 inc 5 de la ley 9459.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, DESE COPIA.- Fdo Dra Lines –JUEZ.-

5 días – 18100 – 29/7/2011 - $ 64.-

El Sr. Juez de 1o Instancia y 31° Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "CORDOBA BURSATIL S.A. c/ PEREYRA Martha Lilia y Otro P.V.E. (Expte. 455302/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de setiembre de 2010. ... Declárese rebelde a Martha Lilia Pereyra. Aplíquese el apercibimiento del art. 523 del C.P.C.. Téngase por preparada la vía ejecutiva en los presentes. Fdo. Dra. Marta Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 17816 - 29/7/2011 - $ 40

SENTENCIAS

El Juez de 1o Inst. Civ. y Com, de 41° Nom de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Pucheta de Barros, Miriam Betsabe, en autos "Mutual del Personal de Administración del Consejo General de Educación c/ ROMERO, Nancy del Valle - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - (Expte 1630240/36)", resolvió: "SENTENCIA NUMERO: 86. Córdoba, 22 de MARZO de 2011. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Nancy del Valle ROMERO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada Nancy del Valle ROMERO hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Seiscientos Cuarenta ($ 640) con más sus intereses y costas a cargo de la demandada. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Maximiliano Vera Barros en la suma de pesos Cuatrocientos Ochenta y Seis con Sesenta centavos ($ 486,60), más la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro centavos ($ 313,74) correspondiente a los 3 jus previstos por el art. 104 inc. 5o de la ley 9459. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. "Fdo: Dr. Cornet, Roberto Lautaro -Juez-

5 días - 17677 - 29/7/2011 - $ 64

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1o Instancia y 36° Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "CORDOBA BURSATIL S.A. C/ AZEVEDO Rafael Adán y otro PRESENTACION MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES EJECUTIVO PARTICULAR P.V.E. (Expte. 399890/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2009. ... Atento lo solicitado ^y constancias de autos, désele por reconocida la firma puesta al pie del contrato base de la presente acción, al demandado citado por edictos SR. Rafael Adán AZEVEDO. Por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo.: Dr. Baldomero González Etienol Prosecretario Letrado. Oficina, 18 de julio de 2011.-

5 días – 17817 - 29/7/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES c/ Herederos y/o Sucesores de GROSSCHART Luis - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 22577", se notifica a los Herederos y/o Sucesores de GROSSCHART Luis la siguiente resolución: Córdoba, 01 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576) por el término de ley- tres

días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho, (art. 564 CPC). Notifíquese. Fdo. Gustavo A. Massano - Juez. María Virginia Galaz - Prosecretaria Letrada.

N° 17977 - $ 48.-

USUCAPIONES

En los autos caratulados "Ledesma, Ana Rosa - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1559506/36 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial y Vigésima Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, se ha dictado la siguiente resolución: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a los efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos todos los que crean tener interés sobre el inmueble. Fdo. Dr. José Luis García Sagués, Juez, Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, secretaria. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: lote de terreno ubicado en Barrio Marqués de Sobremonte, Departamento Capital, designado como Lote Nueve, Manzana Ciento Cincuenta y que mide, diez metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, y linda al Norte con Lote 8, al Sur con Lote 10, al Este con más terrenos y al Oeste con calle Blas de Peralta y que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula N° 28060 (11), siendo su titular registral el Sr. Mauro Pistorio. Córdoba, 23 de mayo de 2011. Trombeta de Games, Sec..

10 días - 13769 - s/c

COSQUIN - El Sr. Juez de lo Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "TULIAN LUIS ERNESTO - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 3 de Junio de 2011. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Margarita del Corazón de Jesús Briguera de Pesce para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizado por TSJ, debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales, que surge de los informes agregados en autos, en su calidad de 3o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones oficiadas y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edicto por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Así mismo y dado que en autos surge que respecto de la titular del inmueble obra iniciada declaratoria de herederos en la Secretaria N° 1 de este Tribunal, líbrese oficio a la Secretaria a cargo de la Dra. Palladino para que informe estado procesal de la causa y quienes han sido declarados herederos y sus domicilios. Notifíquese Fdo. DRA. ILEANA RAMELLO- PROSECRETARIA LETRADA - DRA. CRISTINA COSTE DE HERRERO JUEZ -

10 días – 16102 – S/c

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laobulaye, hace saber que en los autos caratulados "Soria Delia Elsa s/Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. Letra "S" N° 9, año 1992) que mediante sentencia número quinientos dieciocho de fecha 30 de julio de 2007, se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Delia Elsa Soria declarando adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en la esquina 30, manzana oeste, Sección "A" de esta ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Pte. R. S. Peña de esta Provincia de Córdoba y que tiene forma irregular, midiendo 20 mts. De frente en su lado Norte, calle Intendente Fenoglio 35 mts. En su costado Este, 10 mts. En su lado Sud y 36,40 mts. Al Sudoeste, lo que hace una superficie total de 525 m2 que lindan: al Norte, calle Intendente Fenoglio, al Sud con de Angélica de Lozada Chávez (hoy de Miguel Santiago Cenci) al Este con de Pedro López (hoy de Juan José y Juan Carlos Soria) y al Oeste, con calle Circunvalación Oeste. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al F° 34.149, A° 1960. Laboulaye, 9 de mayo de 2011. Torres, Sec..

10 días - 11382 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14ta. Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "PETETTA, Miriam María - Usucapión (Expte. N° 1858182/36)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaría a cargo de la autorizante, cita a Ernestina Pidoux de Albornoz, Nidia Belkys Albornoz y Pidoux, y Doris Bertita Hortensia Albornoz y Pidoux, co-propietarias del lote 31, cuyo dominio se encuentra anotado en la matrícula N° 1201685 y a Delfina Esther Viña de Molfino, propietaria del lote 32, cuyo dominio consta inscripto al N° 6336, F° 7856 del año 1957, ambos lotes se ubican en la manzana 236, del B° Ñu Porá, secc. "G", de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la provincia de Córdoba, y hoy, según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de esta Provincia mediante expediente n° 0033-046117-2009, conforman la parcela 81 de la misma manzana, con una superficie total de 807,48 m2, lindando por el lado Norte: con el lote 77 (parcela 25) de propiedad de Pedro Uvaldo Andrada y Livía Miriam Pizarro de Andrada; por el lado Este: linda con el lote 30 (parcela 50) de propiedad de Carlos Federico Martínez Guerrero, Guillermo Enrique Martínez Guerrero, Ana Rosa Martínez Guerrero de Frers y Romina Riveras; por el lado Sud: linda con resto de los lotes 31 y 32; y por el lado Oeste: linda con el lote 591 (parcela 54) de propiedad de Octavio Livio Kuhl, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los veinte días subsiguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cita también, por el mismo plazo, a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble para que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Gustavo R. Orgaz (Juez). Nora Cristina Azar (Secretaria).-

10 días - 11624 - s/c

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 de la Dra. Andrea Sola, en autos caratulados: "Ocello María Inés, Ocello Gladys Esther y Ocello Bibiana Ángela - Usucapión", cita y emplaza a Antonio Rinaudo Italiano, colindante de los Lotes de Terreno número treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis, de la Manzana letra "F", del plano especial confeccionado por la vendedora para la subdivisión de mayor superficie que posee dentro del Municipio de esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre y a la Banda Norte del Río, Pcia. de Córdoba, y la fracción de terreno formada por los lotes número uno y treinta y seis del plano especial de subdivisión de dichos lotes de la manzana letra "E" ubicados en la esquina que forman las calles Santa Fe y Fray Quirico Porreca de esta ciudad de Río Cuarto Pedanía y Departamento del mismo nombre y a la Banda Norte del Río. El nombrado será citado para que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legal. Oficina, 21 de diciembre de 2010.

10 días - 8435 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en los autos caratulados: "Pratto, Nancy María Celia - Medidas Preparatorias / Usucapión", cita y emplaza a los demandados Sres. Powter Leonardo Arturo Reginaldo y Patetta Angela y sus herederos, los colindantes actuales, Roberto Herminio Ferreyra, Yolanda Gómez Dencena ó Decena ó Lencina de Garrido, y Ricardo Sadino, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como: Fracción de terreno, sita en "Villa Mirador del Lago San Roque", Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 16 Manzana 84, que mide: 21 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sean 1050 mts2. y linda: al N-E lote 2, al S-E lote 15, al S-O calle pública y al N-O lote 17, con inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 1166590, para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquín, 8 de Octubre de 2010. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 11215 - s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos caratulados "CANTARUTTI Angela Petrona – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION", cita y emplaza para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y sin perjuicio de la citación directa que surge de autos, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir que se encuentra ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 44 de la Manzana Oficial 63 que mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "B" con ángulo interno 89º06´00" rumbo N.O., hasta el vértice designado con la letra "C" 29,45 mts. con Parcela 8 de propiedad de Rita Romero de Champane; con ángulo interno 91º36´00"rumbo S.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 12,52 mts c/ Parcela 5 de Ángela Petrona Cantarutti; con ángulo interno 89º18´00" rumbo S.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "A", 29,60 mts. c/ Parcela 38 de Pedro Sánchez y en parte con Parcela 43 de Rosa González; con ángulo interno 90º00´00" rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "B" cerrando la figura, 12,98 mts. c/ Boulevard Sobremonte, encerrando una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (376,40 m2), para que comparezcan a tomar conocimiento del presente proceso y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. (Art. 783 del C.P.C y C).- Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas en Cuentas Nº 27-06-2180165/9.- Fdo.: Marcelo Antonio Gutiérrez: Secretario.- Río Segundo, 11 de mayo de 2011.-

10 días – 11560 – s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos caratulados "CANTARUTTI Ángela Petrona – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION", atento no surgir de las constancias de autos otro dato identificatorio, cita y emplaza a los herederos de Dolores Rogelia Páez de Sánchez para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 44 de la Manzana Oficial 63 que mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "B" con ángulo interno 89º06´00" rumbo N.O., hasta el vértice designado con la letra "C" 29,45 mts. con Parcela 8 de propiedad de Rita Romero de Champane; con ángulo interno 91º36´00"rumbo S.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 12,52 mts con Parcela 5 de Ángela Petrona Cantarutti, con ángulo interno 89º18¨00" rumbo S.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "A", 29,60 mts. c/ Parcela 38 de Pedro Sánchez y en parte con Parcela 43 de Rosa González; con ángulo interno 90º00´00" rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "B" cerrando la figura, 12,98 mts. c/ Boulevard Sobremonte, encerrando una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (376,40 m2)-. Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas en Cuentas Nº 27-06-2180165/9.- Marcelo Antonio Gutiérrez: Secretario.- Río Segundo, 11 de mayo de 2011.-

10 días – 11559 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen Mira, Secretaria María Inés López Peña de Roldán cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora DORA MAXIMA BUSTOS DNI N° 4.402.600 para que en el término de VEINTE DIAS, comparezcan a defenderse o a obrar en la fecha que les convenga en los autos caratulados: "BUSTOS DORA MAXIMA. USUCAPION (EXP. 1509557/36) , bajo apercibimiento de ley. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Córdoba, 13 de abril de 2011. Atento la documental acompañada y constancias de autos, suspéndase el tramite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de la Señora MAXIMA DORA BUSTOS

para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 97 del C.P.C.) publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: ALICIA DEL CARMEN MIRA, Juez. MARÍA INES LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, Secretaria.

10 días - 12257 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados :" "DÜRNHÖFER ANDREA ISABEL - USUCAPION " (Expte letra D/07 /09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. de 1ra Instancia y 1ra Nominación de Villa Dolores , Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza al Sr. Francisco Alberto Moreno Vedoya y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier -Yacanto , Francisco Moreno Vedoya y Luisa Elena Christensen para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para Posesión confeccionado por Mario Alberto Heredia , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 2 de junio del 2009 , Expediente N° 0033-043423/08: " Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en calle publica s/n , de la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote N° 10 nomenclatura catastral Provincial: Dep : 29; P:03 ; Pblo : 22 ; C: 01; S:02 ; M: 011 ; P:010 ; nomenclatura catastral municipal : D:01 ; Z:02 ; Mz: 011; P:010 .- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del vértice noroeste , designado como A y con rumbo noreste y ángulo de 104° 26 '50" con respecto al lado I-A se mide el lado A-B de 48,57 mts ., desde el pto B y ángulo de 89° 48 '45 " con respecto al lado A-B se mide el lado B-C 66,43 mts. y con rumbo sureste ; desde el pto C, con rumbo igual y ángulo de 1800 3 7'41" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 32,85 mts.; desde el pto D , con rumbo suroeste y ángulo de 93° 57'39" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 33,00 mts. M desde el pto D , con rumbo sur y ángulo de 201° 59'37" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 4,57 mts. ; desde el pto F y ángulo de 890 1'48" con respecto al lado E.F se mide el lado F-G de 32,92 mts.; desde el pto G , con rumbo noreste y nagulo de 156° 518 " con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 40,18 mts.; desde el pto H y nagulo de 176° 43 33 " con respecto al lado G-H y rumbo igual, se mide el lado H-I de 122,75 mts. M desde el pto I, con rumbo noreste y nagulo de 167° 18'49" con respecto al lado H-I s mide el lado I-A de 11, 57 mts. cerrando asi el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (4998,33m2) y LINDA : AL Norte Parcela N° 6, de María Delia Christensen , F° 23329, A° 1943 , al Este con parcela nro 3 , lote s/designación , propietario desconocido , al Oeste con Ruta Provincial Nro 1, y al Sur con resto de la Parcela Nro 4 , Lote s/n designación , a nombre de Francisco Moreno Vedoya , Matrícula Nro 949.290 .- El inmueble que se pretende usucapir afecta de manera parcial las parcelas nros 5 y 4 inscriptas en la Matrícula nro 949290 a nombre de Francisco Moreno Vedoya (parcela Nro 4) y la parcela Nro 5 el D° 32645 , T° 131, A° 1954 a nombre de idéntica persona y figura empadronado en la Dirección General de Rentas en las Cuentas Nros 2903-0294525-8 y 2903-0294526-6.- El fundo posee parte edificada , siendo la superficie total que abarcan dichas edificaciones de doscientos sesenta y tres con sesenta metros cuadrados (263.60m2) .-Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) Dra. María Leonor Ceballos (Secretaria) Oficina , 4 de mayo de 2011. Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

10 días - 10610 - s/c

El Sr Juez de 1° Inst 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María (Cha.), Saltaría N° 3, a cargo da la Dra. Daniela Hochsprüng en autos "GIORDANO ANALIA FERNANDA-DEMANDA DE USUCAPION-, cita y emplaza a los Sucesores de. Sr. Demetrio Oliva (Titular Registral del inmueble que se pretende Usucapir), pare que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, El Inmueble a usucapir se describe da la siguiente manera: Una Fracción de Terreno, desig como Lote N° 5 de la Manzana I aira "C" en el plano de subdivisión de una mayor superficie, ubic.en el B° San Justo, adyacente y dentro del Municipio de la Cdad. de Villa María, en Pnia. Villa María, Dpto.Gral.San Martín, Provincia de Cba., midiendo dicha fracción: 10ms.10cm. de fte. al NO., por 35ms. de fdo. de NO a SE., igual a una .Superficie de 353ms 50 dm cdos , lindando: al NO., c/calle Malvinas Argentinas; al NE„ c/los lotes 6 y 9; al SO., c/el lote 4 y al SE., c/el lote número 14, quedando el lote deslindado a una distancia de 34ms.50cm. de la calle Lamadrid, que pasa por el frente NF„ de la respectiva manzana. Inscripto por ante el R.G.P. a nombre de Demetrio Oliva, bajo el Dominio N° 28.358 - F° 32.967 - T°132 del Año 1054, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 - Sección 02 - Manzana 063 - Parcela 005 - Manzana C - Lote 5, Inscripto por ante la D.G. R. de la Provincia bajo el N° 1604-0749284/3, El presente edicto se publicará por diez veces a intérvalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín oficial y un Diario local, Fdo: Dr. FerrtUdo Floree, Juez - Dra. Laura Patricia Tolkachier, Prosecretaria Letrada, Villa María, 9 de Marzo de 2011,

10 días – 6126 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1o Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero (Cba.), Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "PIZARRO ABEL EDUARDO Y OTRA- USUCAPION" (Expte. Letra "P"; N° 34 - Inic. 09-11-05), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble de aproximadamente CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (5.590,59 Mts.2), ubicado en el lugar denominado Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B mide 6,81 mts.; entre los puntos B-C mide 25,71 mts.; entre los puntos C-D mide 46,80 mts.; entre los puntos D-E mide 43,19 mts.; entre los puntos E-F mide 38,59 mts.; entre los puntos F-G mide 38,29 mts.; entre los puntos G-H mide 19,24 mts. y entre los puntos H-A mide 117,98 mts..- Y linda en su costado Nor-Oeste, en parte con calle pública y en parte con resto de Parcela sin designación, afectada por la presente usucapión; su costado Nor-Este, formado por una línea quebrada compuesta por 2 tramos y su costado Sud-Este, linda con Parcela sin designación y de la cual se desconocen datos de empadronamiento tributario, la que según lo establece el Ingeniero Civil actuante, en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de Pablo Zamora y su costado Sud, es una línea quebrada compuesta por 4 tramos que lindan con Parcela sin designación y de la cual se desconocen datos de empadronamiento tributario, la que según el Ingeniero Civil actuante, se encuentra en posesión de Luís Cuello"; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C., asimismo cita y en igual plazo y en calidad de terceros interesados al señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Vicente Agüero de Pizarro, a Pablo Zamora y a Luis Cuello, a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C.P.C..- Oficina, 31 marzo de 2011.- (El presente edicto se encuentra exento del pago de tasa o cualquier contribución, conforme art. 111 de la Ley Prov. N° 9.459). Fanny M. Troncoso, Sec..

10 días - 10793 - s/c

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1o Inst., y 50° Nom. de !a Ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Benítez de Baigorrí, cita y emplaza a! demandado Roberto Enrique Sánchez, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Rómulo Carbia N° 2758 de B° Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, identificado como: Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicada en Barrio Poeta Lugones, Dpto. Capital, designado como lote NUEVE, manzana CATORCE, zona VEINTISIETE, de 289,3 metros cuadrados; mide: 10 mts. de fte, Al S sobre calle 2; igual medida de c/fte; por 28,94 mts. de fdo, Al O, y 28,92 mts. de fdo., al E. con una superficie total de 289 ms. 30 dms. Cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matricula N° 242,373 (11) y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta 110116404397, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, AUTOS: "GANZ ROBERTO FELIPE C/ SANCHEZ ROBERTO ENRIQUE - ORDINARIO - USUCAPIÓN - exp, 1542408/36"

10 días - 11937 - s/c

ALTA GRACIA: "La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec Nro. 2, ha ordenado notificar a los demandados rebeldes (herederos de Nélida Isabel Peñalva y herederos de Isabel Carretero de Peñalva), la sentencia dictada en autos "Martinengo Yolanda Palmira s/ Usucapión"- Expte. 2163789/36: Sentencia Nro 42 de fecha 22-3-10 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Desestimar la demanda de usucapión promovida por la Sra. Yolanda Palmira Martinengo (fallecida) y continuada por sus cesionarios Lucas Adrián Birouste y Ariadna Ivon Birouste, en contra de Isabel Carretero de Peñalva y Nélida Isabel Peñalva, respecto al inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, que se designa como lote letra D de la Manzana Nro 26, ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Sta. María de la Pcía. de Córdoba, teniendo las siguientes medidas y colindancias: mide 9,15 mts En su frente Norte sobre calle Pte. Perón (ex 3 de Febrero), y 50 mts De fondo, es decir una superficie total de 457,50m2, linda al Norte con calle Pte Perón, al Sur con Daniel Tissera y Julio Tennat, al Este con Luis Aquiles Moretti y Juana María Etchecahar y al Oeste con G. Nieri, inscripto al D° 15739 F° 21569 T° 87 A 1975, Nro de Cuenta DGR 3106-05080137. 2) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo Dra. Graciela Vigilante - Juez.

10 días - 11959 - s/c

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 10 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en autos "OVIEDO Federico Adrián - Usucapión" (Expte. N° O - 15/2009); ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 03 de Marzo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Hortensia u Hortensia u Hortensia Elías Moyano de Vélez a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a la demandada a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cítese al Fisco de la Pcia. de Córdoba y a la Municipalidad de la Localidad de Las Acequias para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1o del CPCC). Cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Manuel José Barroso y José Ippirmayer y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legal. Descripción del Inmueble: Ubicación del Lote: Departamento Río Cuarto, Pedanía Río cuarto, Lugar Pueblo Elías Moyano, Estación Las Acequias, Calle 25 de Mayo esquina Chacabuco S/N, Nomenclatura Catastral D 24, P 05, P 034, C 01, S 01, M016, P022, Afectación Registral: Folio 8- Año 1969, Parcela 12, Manzana Oficial 8 - Lote K, Numero de Cuenta 2405-1137463/5; Antecedentes relacionados: Parcelario, Archivado en la Dirección General de Catastro; sus dimensiones y colindantes son los siguientes: Al Norte, línea A- B que mide 20,00 mts. y li9nda con parcela 13 - Lote I de Manuel Barroso (Matricula 1.064.652); Al sureste, línea B-C = 30,00 Mts., que colinda con parcela 11 - Lote L de José IPPIRMAYER (Matricula 872.341), al Suroeste, línea C-D- = 20,00 mts., que colinda con calle Chacabuco; por ultimo, al Noroeste, línea D-A que mide 30,00 mts. Colinda con calle 25 de Mayo, encerrando la figura una superficie de 600 mts.2.- Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez - Dra. Anabel Valdez Mercado - Prosecretaria.

10 días - 12076 - s/c

MORTEROS - El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laimes, cita y emplaza a los herederos del Sr. Almengor Mansilla para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Muela, Roberto Raúl - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. N° 23, Letra "M" Año 2007). Morteros (Cba.), 9 de mayo de 2011. Secretaría a cargo: Dra. Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.

5 días - 10841 - $ 40.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Boscatto, sito en José Hernández N° 35, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados "GARCÍA Bárbara Anabel y otros - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 66172, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 28 de abril de 2011. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. Atento lo solicitado y constancias de autos dese por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2o del Capítulo IX del C.P.C.C., respecto del inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, ciudad de Villa Carlos Paz que se detalla como Lotes 22 y 23 de la Manzana 8 correspondientes al Protocolo de Dominio N° 8964 Folio N° 11.185 Tomo 45 Año 1987 Planilla 127.997 y la matrícula N° 375.276, respectivamente. Hoy parcela 36 según el plano de mensura, para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor José M. Gamboni visado por la Dirección de Catastro Expte. N° 0033-26381-2007, con una superficie de 7535,44 m2. Cítese y emplácese al Sr. Eduardo Hugo Di Santo y a Cabildo Argentino S.A. para que en el plazo de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario autorizado conforme art. 783 del ordenamiento citado. Cítese a los fines de su intervención, si consideraren afectados sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz y, en su carácter de colindantes a los Sres. Sergio Kunzevitzky y Roberto Hernán Oyola. Líbrense edictos para ser fijados en la Municipalidad los que deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. A los fines de dar cumplimiento con el art. 786, colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que deberá ser mantenido durante la tramitación del proceso, a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese a los fines de su diligenciamiento. NOTIFIQUESE.-" Firmado: Dr. OLCESE Andrés: JUEZ. Dr. BOSCATTO Mario: SECRETARIO.-

10 días - 12102 - s/c